

	<b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN  
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
III CUATRIMESTRE 2021**

Bogotá D.C  
enero de 2022

	<b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

## 1. INTRODUCCIÓN

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, cuyo fin es proponer iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento en el marco de la Ley 1474 de 2011 *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* de esta manera las entidades estatales se obligan a través de lo consagrado en su artículo 73 a *“elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”*.

Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye seis (6) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio que permite fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

## 2. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC-, correspondiente al tercer (3) cuatrimestre de la vigencia 2021.

1. Decreto 124 de 2016 artículo 2.1.4.6
2. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
3. Ley 1474 de 2011 artículo 73

## 3. ALCANCE:

El alcance del presente informe comprende el periodo entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, cuyos criterios de evaluación se sustentan en la normatividad enunciada en el marco legal.

## 4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó un análisis a las actividades establecidas en cada uno de los componentes, verificando las evidencias proporcionadas por los procesos, la ejecución de las actividades realizadas y establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a cada uno de los componentes, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción

	<b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

- ✓ Racionalización de Trámites
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- ✓ Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ Iniciativas Adicionales

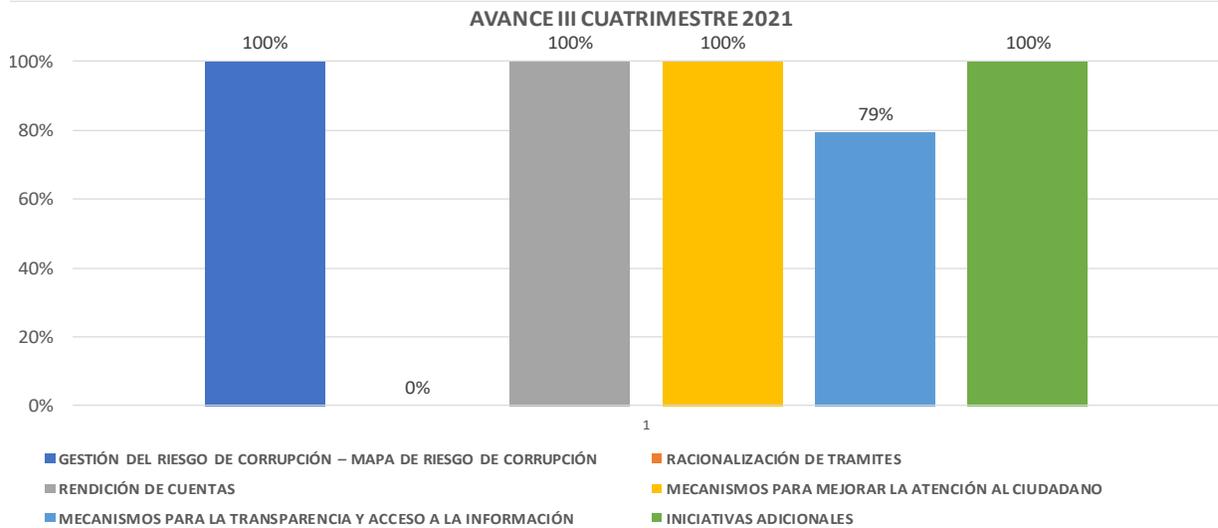
Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa presenta el seguimiento y evaluación correspondiente al tercer cuatrimestre del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

## 5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

### 5.1. Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PAAC 2021

De acuerdo con el seguimiento y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a cada una de las actividades establecidas en los seis componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en la siguiente gráfica se detalla el cumplimiento de los componentes en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021:

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	RENDICIÓN DE CUENTAS	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	INICIATIVAS ADICIONALES
100%	0%	100%	100%	79%	100%



EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PAAC PARA EL III CUATRIMESTRE ES DEL 84 %

EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PAAC PARA LA VIGENCIA 2021 ES DEL 84%

Fuente: elaboración propia OCI

	<b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

La Oficina de Control Interno evidenció que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano al cierre del III cuatrimestre se ejecutó en un 84% y para la vigencia 2021 se dio cumplimiento en un 84%.

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla el número de actividades de cada componente, cuántas se cumplieron, y cuántas fueron incumplidas para el periodo en evaluación.

**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
III CUATRIMESTRE**

COMPONENTES	NUMERO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES QUE NO APLICAN PARA EL PERIODO EVALUADO	TOTAL ACTIVIDADES EVALUADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	14	0	14	14	0	100%
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	6	0	6	0	6	0%
RENDICIÓN DE CUENTAS	13	0	13	13	0	100%
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	13	0	13	13	0	100%
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	29	0	29	23	6	79%
INICIATIVAS ADICIONALES	1	0	1	1	0	100%
<b>TOTAL ACTIVIDADES PAAC</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>76</b>	<b>64</b>	<b>12</b>	<b>84%</b>

Fuente: elaboración propia OCI

De acuerdo con la información anteriormente detallada, a continuación, se presenta el resultado del cumplimiento de las actividades por cada componente:

**Componente No. 1, Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgos de Corrupción:**

De las catorce (14) actividades asociadas a este componente se evidenció el cumplimiento del 100% del III cuatrimestre.

**Observación de la Oficina de Control Interno:**

La Oficina de Control Interno, sugiere que la revisión, actualización y socialización de la Política de Gestión de Riesgo de la UNP se realice en el I cuatrimestre de la presente vigencia.

	<b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

### **Componente No. 2. Racionalización de Trámites:**

De las seis (06) actividades asociadas al componente Racionalización de Trámites, se evaluaron seis (06) actividades las cuales no presentaron cumplimiento alguno para el III cuatrimestre de la vigencia 2021.

#### **Observación de la Oficina de Control Interno:**

La Oficina de Control Interno advierte la importancia de dar cumplimiento a las actividades, toda vez que las mismas fueron establecidas desde el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018, sin que se evidencie cumplimiento hasta la fecha. Es necesario la oportuna realización de los compromisos adquiridos para optimizar la gestión de solicitudes de medidas de protección individual y colectivas para contribuir a la mejora de la atención en el servicio que presta la entidad, y el fácil acceso y diligenciamiento en línea de las mismas.

La administración debe evaluar su capacidad institucional para adquirir nuevamente estos compromisos en la vigencia 2022 en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

### **Componente N.º 3. Rendición de Cuentas:**

De las trece (13) actividades asociadas al componente Rendición de Cuentas, se evidenció un cumplimiento del 100% para el III cuatrimestre de la vigencia evaluada.

#### **Observación de la Oficina de Control Interno:**

La Oficina de Control Interno, sugiere revisar la fecha de la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas, para que se efectúe durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2022, atendiendo recomendaciones de la Función Pública.



El servicio público es de todos

Función Pública

Seleccionar idioma ▼

🔍

A+

A-

Buscar

MURC | Lineamientos | Caja de Herramientas | Control Social | Buenas Prácticas
Preguntas Frecuentes
Diseño de Estrategia ▼

Rendición de Cuentas  Preguntas Frecuentes  24. ¿Qué fechas se sugieren para realizar la Audiencia Pública Participativa?

< 24. ¿Qué fechas se sugieren para realizar la Audiencia Pública Participativa?

La entidad de forma autónoma define la fecha de realización de la audiencia pública participativa. Sin embargo esta Dirección sugiere que se realice a más tardar en el primer semestre del año si se trata de la vigencia anterior y en el segundo semestre ya se puede rendir cuentas del avance del primer semestre del respectivo año.

	<b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

#### **Componente N.º 4. Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano:**

De las trece (13) actividades asociadas al componente Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano, se evidenció un cumplimiento del 100% para el III cuatrimestre de la vigencia evaluada.

#### **Componente N.º 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:**

De las veintinueve (29) actividades asociadas al componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, la Oficina de Control Interno evidenció un cumplimiento en veintitrés (23) actividades y seis (6) actividades incumplidas.

#### **Observación de la Oficina de Control Interno:**

La Oficina de Control Interno evidenció que el incumplimiento de estas actividades radicó en el retraso de la solicitud de la información correspondiente a cada responsable, lo que generó deficiente calificación en algunas actividades del componente evaluado, por lo que se recomienda que en próximas oportunidades se tengan en cuenta los cronogramas, junto con sus fechas de cumplimiento adquiridas por cada proceso.

#### **Componente N.º 6. Iniciativas Adicionales:**

Con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se evidenció que el componente de Iniciativas Adicionales presentó un cumplimiento del 100% en el III cuatrimestre de 2021.

#### **Conclusiones**

- Se resalta la importancia que los procesos de la UNP para la elaboración del PAAC 2022, establezcan con claridad la responsabilidad sobre las fechas establecidas en el cronograma para dar cumplimiento a las actividades propuestas, esto con el fin de no generar incumplimientos.
- Se sugiere, replantear algunas actividades del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para la vigencia 2022 que llevan cuatro vigencias sin ser cumplidas, para evitar un impacto negativo en la evaluación del PAAC de la Entidad, específicamente lo que toca con el componente Racionalización de Trámites.

	<b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2021</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

- Se resalta el compromiso, apoyo y colaboración por parte de los responsables y líderes de los procesos en el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2021.

**ORIGINAL FIRMADO  
GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Fabián Hernández Castellanos - Johanna Yate Forero	ORIGINAL FIRMADO	14/01/2021
Revisó	Gloria Inés Muñoz Parada	ORIGINAL FIRMADO	
Aprobó	Gloria Inés Muñoz Parada	ORIGINAL FIRMADO	

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.